

## JUAN LOPEZ TORMALEO Y JOAQUIN CALDERON ENTRE ASTORGA Y AMERICA

Jesús PANIAGUA PEREZ

Resulta casi una casualidad histórica la relación que se plantea en los últimos años de dominación española entre la antigua Audiencia de Quito y los territorios pertenecientes al obispado de Astorga. No nos vamos a referir aquí al obispo D. Leonardo de Santander y Villavicencio, que tras su estancia al frente de la diócesis de Quito, entre 1819-1822, regresó a España, aún a pesar de las pretensiones de Bolívar para que permaneciese al frente de la cristiandad del Pichincha. Tras una breve estancia en Jaca, pasó a Astorga, donde permaneció hasta su muerte, es decir, estuvo en la ciudad maragata entre 1828 y 1832. Por su valor al enfrentarse a los independentistas quiteños y no haber aceptado sus proposiciones, el Papa le dió el título de «prelado doméstico y asistente al solio pontificio»; el rey Fernando VII, por otro lado, le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica <sup>1</sup>.

Pero no es de ese obispo de Astorga de quien vamos a hablar en

---

1. P. RODRIGUEZ LOPEZ, *Episcopologio Austuricense*, t. IV, Astorga, 1910, p. 208.

este trabajo, sino de otros personajes de gran trascendencia en la causa independentista quiteña desde sus posiciones en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, núcleo realista por excelencia en el sur de la Audiencia de Quito. Se trata de Juan López Tormaleo y Joaquín Calderón. El uno español y el otro criollo cuencano, que no conquense, ya que tal es el gentilicio de los habitantes de Cuenca de Ecuador. El uno por nacimiento y el otro por avatares del destino se ven relacionados con Astorga. Cada uno de ellos tuvo un papel primordial pero diferente en los años postreros de la presencia española en el continente americano.

No sabemos si entre ellos existió enemistad personal, pero sí conocemos su militancia en los bandos opuestos durante los periodos juntistas de Quito. Tormaleo representa al poder establecido, Calderón es una de las figuras claves de los nuevos tiempos que se avecinan en América y, por tanto, partidario de la causa de los Montúfar en las juntas quiteñas de 1809 y 1810-1812. Estas posiciones perfectamente diferenciadas no suponen una inferior calidad humana de ninguno de ellos; todo lo contrario, cada uno dio lo mejor de sí y de su vida por la causa que consideró justa en aquellos difíciles momentos de la Historia de España y de sus posesiones.

## JUAN LOPEZ TORMALEO <sup>2</sup>

Nació este hombre el día 12 de julio de 1755 en el lugar de Campelo, municipio de Arganza (León) y obispado de Astorga. Sus padres fueron Pedro López Tormaleo y Catalina Teixeira. Era por nacimiento, y según consta en la documentación, hidalgo de sangre. No era hijo único, sino que hubo de compartir su hogar con otros tres hermanos. Policarpo López Tormaleo fue el otro

---

2. La documentación esencial sobre Tormaleo puede verse en el A.G.I., Quito 221. En dicho legajo aparece todo un curriculum sobre este personaje con los documentos justificativos anexos. Por lo demás, falta bibliografía sobre éste y muchos otros hombres que participaron en los decisivos momentos de principios del siglo XIX en la Gobernación de Cuenca.

varón, mayor que él y que, por tanto, se hizo cargo de la herencia paterna, que tendía sus tentáculos en las localidades de Campelo, Arganza y Cacabelos <sup>3</sup>. Manuela López Tormaleo fue la mayor de las dos hermanas, casó con D. Juan Santín Cevallos, uno de los hacendados de la comarca. Su otra hermana, Agustina López Tormaleo, contrajo matrimonio con otro hacendado, don Francisco Núñez Villagroy, que, además, ejercía su carrera de abogado en Cacabelos <sup>4</sup>.

La fortuna familiar no se reducía a las propiedades rústicas de sus padres en los lugares citados. Su padre era un importante comerciante al por mayor de la comarca, con especial interés por las pieles de vacuno, aunque también comerció de manera más esporádica con cereales y vinos <sup>5</sup>.

Sin embargo, quizá, la mayor entrada de dinero para la familia provenía del arrendamiento que su padre tenía de los efectos del voto de Santiago en El Bierzo. Para el arrendamiento de dicho voto había que acudir a Valladolid y pujar en la administración de posturas. Cuando su padre fue anciano no acudía a tales actos y delegaba su poder, primero, en su tío D. Vicente López Tormaleo, que era residente en la ciudad de Valladolid. Pero, en 1794, comienza a asistir a tal postura su hermano Policarpo <sup>6</sup>.

No es motivo de éste trabajo el estudio de los productos del voto de Santiago, sin embargo, para probar la riqueza que el arriendo y luego subarriendo de dicho voto producía a la familia de D. Juan López Tormaleo y por ende a él como heredero, reproducimos las cantidades obtenidas por el subarriendo de dicho voto; la puja, que se hacía en Valladolid, estaba en torno a los

---

3. La cantidad de propiedades de la familia de Tormaleo se puede ver en los libros de protocolos del A.H.P./LE. en los correspondientes a las notarías de Cacabelos y Arganza.

4. Los datos de los vínculos familiares de los Tormaleo aparecen bien reflejados en el A.H.P./LE, protocolos 3708. En esta caja aparece un poder de 20 de febrero de 1801 de gran valor para conocer a esta familia, ff. 82v-83v.

5. Abundan muchas obligaciones de pago en favor del padre de D. Juan López Tormaleo en los protocolos de las cajas 3428-3430 del A.H.P./LE.

6. A.H.P./LE., caja 3431, f. 316.



33.000 reales de vellón<sup>7</sup>. Los datos incompletos que se han podido obtener muestran que el subarriendo podía llegar por encima de los 50.000 reales, lo cual nos puede dar una idea de los ingresos que la familia Tormaleo recibía por este concepto<sup>8</sup>.

Localidad	Rs. de Vellón
Abadía de Casayo	1.700
Berlanga	1.300
Campaña, La Barrosa	800
Carracedo, Sorribas	
Villamartín	780
Campelo	1.050
Corullón	2.000
Cortiguera, San Andrés de Montejos, Columbrianos y S. Andrés de la Mata	1.500
Coto de Barjas	1.100
Coto de Corrales	500
Cubillos, Caboalles, Finolledo, Cubillino y Posadina	1.450
Cueto	200
Dragonte y Moral	374
Fabero y Sésamo	2.100
Fuentes Nuevas, Posada del Río, etc.	1.600
Fresnedo	600
Gancedo, Otero	950
Hervecedo y La Valgoma	200
Librán, Pardamaza y Primout	600
Magaz de Arriba	440
Orña, San Feliz, etc.	1.200
Penedelo, Casas de la Ribera, Posada de Souto y Souto de Posada	350
Pradela, Soutelo, Valtuille de Arriba	1.150
Priaranza, etc.	1.800
Quilós, Villabuena, San Clemente, Arborbuena y Molinaseca	3.700
Rimor	550
S. Cosme de Somoza	2.200
S. Martín, Penoselo, Moreda, Bustanga y Burbia	1.100
San Pedro de Olleros	750
S. Vicente, Espanillo, Retuerta	500
Santa Leocadia	800
Santalla	400
Sobrado y Pradela	750

7. A.H.P./LE. caja 3430, f. 293. Para conocer los problemas del voto de Santiago en León es importante consultar el artículo de O. REY CASTELAO, «El voto de Santiago en tierras de León», *Estudios Humanísticos* n.º 7, León, 1985, pp. 95-108.

8. Se debe tener en cuenta que ni se conservan todos los libros de protocolos, ni aparecen reflejados todos los pueblos.

Tombrio de Arriba y Abajo,		Vega de Espinareda	550
Pradilla, Valdelaloba	1.400	Villabante	400
Valdecañas y Ozuela	675	Villacanes, Otero,	
Valle de Ancares, Burbia		Villela	920
y Balouta	1.850	Villafranca	400
Valtuille de Abajo, Toral de los Vados, etc.	1.900	Total	42.489

Cuadro n.º 1.-Valor en reales de vellón por año de los subarriendos del voto de Santiago en El Bierzo en la última década del siglo XVIII.

Los estudios de D. Juan López de Tormaleo se repartieron entre diferentes lugares de los obispados de León, Astorga y Valladolid. Estudió Súmulas y Lógica en el convento de Santo Domingo de León. Para el conocimiento de las artes asistió a las clases del convento de San Andrés de Espinareda, desde donde pasó a estudiar Filosofía Moral a la Universidad de Valladolid, lugar en el que, también, siguió los estudios de leyes durante tres años, tras los cuales, el 20 de mayo de 1788, recibió el grado de bachiller.

El 21 de noviembre del citado año, fue admitido de actuante en el segundo gimnasio de leyes de la Universidad de Valladolid y ascendería a «clásico» el 9 de febrero de 1779, tras un examen **ne-mine discrepante**. Hizo dos oposiciones a Código y Digesto y, en julio de 1780, recibió el título de bachiller en cánones, siempre dentro de la Universidad de Valladolid. Hizo oposiciones a la cátedra de Instituciones Canónicas y participó en varios actos públicos de la Universidad, entre ellos, tuvo especial importancia, aquel en el que defendió varios cánones de los concilios sardicenses y calcedoniense<sup>9</sup>.

Además de sus estudios y dedicación a la vida académica, actuó como abogado en Valladolid, Madrid y Cacabelos. Esto no quiere decir que residiese nunca en éste último lugar del obispado de Astorga, sino que llevó a cabo múltiples acciones judiciales de aquel lugar en el que residían parte de su familia, deudos y amigos. Uno de sus clientes más importantes de Cacabelos fue la familia de D. Alonso Osorio y Pimentel y de su esposa D.<sup>a</sup> Isabel de Monroy,

9. Tanto en el concilio de Sofía o sardicense (347), como en el de Calcedonia (451), se trataron asuntos relativos al arrianismo y al episcopado, tema este último de gran interés para los regalistas españoles.



que le dieron poder el 7 de abril de 1786 para que atendiese sus asuntos en la corte<sup>10</sup>. Esto sucedía dos años después de que fuese recibido como abogado por los reales consejos tras un durísimo examen.

Fue miembro de la Real Academia de Derecho de San Felipe el Real. Como tal, participó en varios actos de la misma e, incluso, se le encargó componer y leer una disertación sobre el poder del rey de España para imponer tributos, crear compañías comerciales y admitir extranjeros en sus dominios.

De su carácter se sabe que era pacífico, honesto, desinteresado y preocupado por el progreso de los pueblos. Era cristiano viejo y practicaba lo que sus creencias le dictaban; su religiosidad se proyectaba en la vida diaria, siendo un hombre de arregladas costumbres. No es de extrañar que, entre sus múltiples discursos, hubiese dedicado uno a las cualidades que deben tener los jueces. Su categoría profesional y humana fue tal, que a pesar de los tiempos difíciles que le tocó vivir, ningún tribunal le suspendió nunca, ni le puso en entredicho.

En 1787 comenzó a dedicarse a la «carrera de asesorías». El 25 de mayo de 1788, el rey le nombró teniente letrado y asesor ordinario de la intendencia de Cebú (Filipinas), pero nunca pasó a aquel lugar, ya que el 7 de marzo de 1789 se le dio el mismo cargo en la jurisdicción de Cuenca, convertida por Carlos III en gobernación, después de haber sido corregimiento durante toda la etapa de dominación española. Para ejercer dicho cargo se le asignó un sueldo de 1.500 pesos, de los cuales, 500 debían serle entregados por las Cajas Reales de Cuenca y los mil restantes debían salir de las rentas de propios de la ciudad; pero la realidad fue que sólo percibió los 500 pesos procedentes de las Cajas Reales<sup>11</sup>.

Juan López Tormaleo, por tanto, cuando sale para Cuenca, es un hombre de 35 años con una sólida formación. Su juventud había coincidido con el desarrollo de las ideas reformistas de Carlos III. Por su cuna y formación pasó a ser uno de los individuos de la minoría selecta española de aquella época. El pertenecía a ese gru-

10. A.H.P./LE, caja 2425, ff. 119-120 v. Entre los múltiples poderes que le da esta familia Osorio, destaca el de poder vender una casa en la calle de la Esperanza de Madrid.

11. A.G.I., Quito 221, s/f.

po que Serrailh denominaba «personas oscuras cuyo recuerdo no ha sido conservado para la Historia»<sup>12</sup>.

Como la mayor parte de los españoles de entonces, su formación ha sido esencialmente religiosa; como otro ilustre leonés, el cardenal Lorenzana, pasó por las aulas del monasterio benedictino de Vega de Espinareda, también en el obispado de Astorga.

Aunque hijo de nobles, sus padres se habían dedicado a negocios y especulaciones, lo cual debió favorecer en D. Juan un espíritu más acorde con la modernidad de los tiempos. No solo fue un teórico desde su puesto en la Universidad de Valladolid o en la Academia de San Felipe, sino que, también, pudo demostrar su valor como hombre práctico. De hecho, sus disertaciones teóricas estaban muy de acuerdo con las necesidades de la época. Siempre se mostró como un verdadero regalista y cuando aborda temas religiosos, como los concilios de Sofía y Calcedonia, probablemente estuviese tratando problemas del episcopado y, por tanto, del regalismo. No se debe olvidar que el regalismo español del siglo XVIII tuvo un marcado carácter episcopalista. Su defensa de los derechos reales no le llevó a contradicciones con sus creencias, lo mismo que ocurrió con otros teóricos españoles más trascendentes, como Macanaz.

Pero toda la formación en diferentes lugares del reino de León, tendría que llevarla a la práctica en la lejana jurisdicción de Cuenca, en tierras quiteñas.

Debido a una enfermedad de su esposa, que debió tener algo que ver con el parto de su hijo Pedro, y a la suya propia, no pudo salir para América hasta el 23 de junio de 1790. Aquí quedaba su hijo Pedro Nolasco, al que prácticamente no llegó a conocer. Tampoco supo nunca a ciencia cierta en manos de quién había quedado, pues en 1808 manifiesta saber que está en algún lugar del obispado de Astorga y más en concreto en El Bierzo, aunque no tiene seguridad si bajo la tutela de los tíos paternos o maternos. Los paternos eran Juan Santín de Cevallos, señor de Cacabelos, y Francisco Núñez de Villagros, residente en Molinaseca. Sus tíos maternos residían, de igual modo, en El Bierzo; se trataba de D.

12. J. SERRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974.



Luis Martínez Mújica, caballero de campo de Su Majestad, y D. Joaquín Flórez Teixeira, caballero maestrante de Sevilla. De no permanecer con ninguno de sus tíos, añade su padre, es muy probable que se hallara estudiando Letras. Lo cierto es que D. Juan debía tener pocas noticias del hijo que dejó al nacer.

Una vez que salió de España para ocupar su cargo, hubo de detenerse en Panamá por falta de barcos que saliesen con destino a Guayaquil, ciudad para la que por fin partió el 4 de abril de 1791. Al llegar allí fue nombrado fiscal interino de la Real Hacienda de aquella Gobernación. Por fin, el 13 de julio de ese mismo año de 1791 pudo salir para su destino definitivo en Cuenca <sup>13</sup>.

Llegó a la capital del Azuay en un momento muy difícil para la recién creada Gobernación y Sede Episcopal. La riqueza habitual de la provincia procedía de los tejidos y de los productos ganaderos, ambos depreciados en aquellos momentos. La quina, tradicionalmente explotada en la provincia de Loja, había comenzado a serlo en Cuenca, pero los bosques productores, fueron acotados por la Real Botica, por tanto, no suponía una fuente de riqueza para los habitantes de aquellas latitudes. La crisis económica cuencana era profunda y con pocos visos de solucionarse.

Por la Sede Episcopal de Cuenca solamente había pasado un prelado, D. José Carrión y Marfil, malagueño enérgico que hubo de enfrentarse a una diócesis relajada con un clero falto de formación. Su capacidad le valió el traslado a la sede de Trujillo (Perú), mientras que para Cuenca era nombrado prelado, D. José Cuero y Caideco, que no llegó a ocupar su cargo, porque fue promovido a la sede quiteña; su sucesor, Francisco Javier Carrión y Lafita, murió antes de llegar a ocupar su puesto. Por tanto, hay que esperar a 1807, para ver ocupar la Sede Episcopal a D. Andrés Quintián y Ponte, íntimo colaborador, que sería, de Tormaleo.

Todo parecía complicado en Cuenca cuando llegó Juan López de Tormaleo y, quizá por ello, había sido elegido para tal cargo. Su fama de buen administrador y reformador no era nueva, pues ya antes de tener empleo público alguno, el justicia mayor de me-

13. La ciudad de Cuenca (Ecuador) es conocida como «Cuenca del Perú» o «Santa Ana de los Ríos de Cuenca», o, más raramente, «Cuenca de Quito» y «Cuenca del Azuay»; nos referimos con esto a la denominación de la época del dominio español, pues, actualmente, no es raro encontrarla como «Cuenca del Azuay».

rino de la abadía de Carracedo, los alcaldes ordinarios, jueces y síndicos de Cacabelos, San Juan de la Mata, Arganza, San Miguel, Quilos y otros pueblos del obispado astorgano, pretendieron que se le nombrase corregidor de Ponferrada para que reactivase la comarca de El Bierzo.

Al año siguiente de llegar, en 1792, la falta de gobernador en la jurisdicción cuencana hizo que Juan López Tormaleo tuviese que ocupar el cargo de gobernador interino, hasta julio de 1793. Todo ese tiempo es aprovechado por el berciano para realizar toda una serie de reformas en la ciudad.

Uno de los problemas que, como gobernador, comprendió que debía abordar de forma inmediata, fue el de la infraestructura, tanto en el mundo urbano, como en el rural.

La ciudad de Cuenca se había desarrollado con el tradicional plano de damero. Desde una plaza central, donde se hallaban la catedral, el cabildo, las cajas reales, etc., salían toda una serie de calles que se cortaban perpendicularmente. El problema de la ciudad estaba en el río Tomebamba, que cortaba la expansión natural de la ciudad hacia el este, donde se hallaban los fértiles campos de «Jamaica». La necesidad, reclamada mucho tiempo por los cuencanos, era la construcción de un puente, que uniese los dos lados del río. Surge así, en 1792, el puente de San Francisco, que el propio Tormaleo mandó reparar en 1800. En ese mismo año mandó construir la llamada calle de Calaspata, como arteria de salida de la ciudad hacia las localidades de Paute y Gualaceo <sup>14</sup>.

Las comunicaciones no eran solamente un problema en la ciudad de Cuenca, sino en toda su jurisdicción y en general en todo el sur de la sierra de la Audiencia de Quito. Intentó que se construyera un puente en Paute, lo que pondría en contacto varias de las localidades más importantes de aquellas latitudes, como eran Paute, Guachapala, Sigsig y Gualaceo. Mejoró los caminos de Cuenca a Guayaquil, poniendo posadas a lo largo de ellos; la mejora de estas vías era imprescindible para reactivar la economía de la provincia, ya que Guayaquil era el puerto natural para la entra-

14. Los lugares de Paute y Gualaceo gozaban de gran renombre y eran importantes para la jurisdicción de Cuenca, pues en ellos se producían una buena parte de los productos agrícolas consumidos por la ciudad, amén de su producción de quina, madera, paños, etc.



da y salida de productos de la jurisdicción. Posteriormente intentaría sin éxito la construcción de caminos, que saliendo de Cuenca, Quito y Loja llegaran a Macas, en el oriente; para ello trató de reedificar la destruida ciudad de Logroño. Con este último intento, se intentaba buscar la reactivación económica a cuenta de los territorios del este, poblados todavía por los indios no sometidos.

Frente a las obras de infraestructura, como digno hijo de su tiempo, mostró especial interés por el embellecimiento de la ciudad. El intento de mejoras sociales borbónicas pasaba, como se puede apreciar en España, por dar a las ciudades un ambiente más agradable y salubre, que de alguna forma manifestase la comodidad del ciudadano. A Tormaleo le preocupó el aspecto de los edificios públicos y comenzó por la reforma de las cajas reales, construyó nuevas cárceles para hombres y mujeres, arregló las calles, proyectó hermosas alamedas e, incluso, llegó a donar los 600 pesos que le correspondían cada año por la corrida de toros de la Asunción para reedificar la fuente de la plaza mayor, aquella que tradicionalmente mantenían y arreglaban los plateros de la ciudad<sup>15</sup>.

Dentro de la salubridad promovió la vacuna de la viruela en 1808 y surtió de agua a las cárceles de la ciudad y a los barrios circundantes.

Como ilustrado que era no podía dejar de prestar atención a las sociedades económicas de Amigos del País, de las que fundó una en Cuenca, aunque no la planteó de forma autónoma, sino como prohijada de la de Quito<sup>16</sup>.

Aún llegó más lejos en sus intentos de realizaciones prácticas. Además de intentar reactivar la agricultura, minería y comercio, promovió el cultivo de lino y cáñamo con fines industriales. En esa línea creó una casa para el tratado de estas fibras, que levantó con su propia fortuna y de la que pensaba obtener un beneficio de 300.000 pesos anuales.

15. Era tradicional en la ciudad de Cuenca, que los plateros se encargasen de arreglar la fuente de la plaza mayor, incluso de adornarla para las fiestas. J. PANIAGUA PEREZ, *La plata labrada religiosa en la Audiencia de Quito...* (En prensa).

16. Desgraciadamente faltan estudios sobre la labor de esta sociedad en Cuenca, por lo cual no podemos ofrecer mayores datos sobre la misma, ya que no parece un tema que haya interesado a los investigadores cuencanos.

Pero llegaron los difíciles años de la Guerra de la Independencia y, como buen patriota, escribe a Aymerich, gobernador de Cuenca, ofreciendo a su hijo, que residía en algún lugar del obispado de Astorga, para luchar contra los franceses; ofrece, además, por la causa, la parte que le correspondió de la sustanciosa herencia de sus padres, a excepción de 6 reales diarios necesarios para la manutención de su hijo; por último, ofreció un diezmo de los 500 pesos de sueldo que le pagaban las Cajas Reales, además de joyas, muebles, etc.; todo ello por el rescate del rey Fernando VII. De toda aquella oferta, Aymerich solamente le aceptó el décimo de su sueldo, que desde aquel año se mandó descontar a las Cajas de la ciudad.

Llegaron después los difíciles años de las juntas de Quito, en las que permaneció fiel a Aymerich y a la causa realista, incluso presidió el cabildo y estuvo al frente del gobierno en múltiples ocasiones por ausencias y enfermedad del gobernador. El propio obispo, Andrés Quintián, da su nombre como uno de los verdaderos oponentes a la Junta de Quito<sup>17</sup>.

A pesar de su servicialidad y valerosa labor en Cuenca, Tormaleo nunca estuvo de acuerdo con su destino cuencano, ya que quería ascender en su carrera de asesor. En 1793, pidió que se le mejorase de destino, lo que el rey le concedió, aunque nunca se hizo efectiva tal concesión; es probable que su valía y las dificultades de la Audiencia de Quito hiciesen necesaria su presencia allí. Aún así, él no dejaba de solicitar su traslado y por ello reproducimos un texto del 28 de junio de 1812, que nos parece significativo.

«Yo señor no puedo menos de confesar con lágrimas en mis ojos, que me hallo sumamente corrido y abochornado de ver que al cabo de 25 años que llevo de servir a la Real Corona de S.M. con la honradez que es notoria y se trasluce de mis documentos, haya andado tan mezquina mi fortuna que en vez de hallarme a la edad proveya casi sesagenaria aumentado de honores, comodidades, y bienes de fortuna, con que poderme alimentar en mi vejez, y dejar alguna cosa a mi infeliz muger y familia, quando en este medio tiempo ya corro con algunos años menos de carrera y méritos, pero más conocidos y brillantes por haber logrado contraerlos en la corte o sus inmediaciones, hallo a mu-

17. A.G.I., Quito 594. Cartas del obispo Andrés Quintián a la vía reservada, s/f.



chos de mis contemporáneos en la Universidad de Valladolid, en Madrid y en otras partes de ministros, consejeros de Estado de Castilla Indias, y el que menos en una chancillería o Audiencia, por que cualquiera que llegue a entender mi retraso, y el estado de pobreza e yndependencia de casa, comida, y ropa a que en la actualidad me veo reducido por la cortedad de los 500 pesos de sueldo que tiro en el día, y los pocos derechos de actuación que me caen no me lo ha de atribuir a desgracia sino a justa pena de delitos que haya cometido: Si algunos tengo para con V.M. por que haya desmerecido los honores y ascensos con que su Real Munificencia acostumbra premiar sus nobles servidores, justo es que se me castigue, y que se me den a entender al mismo tiempo, o para vindicarme, o para convencido hacerme justamente a mí mismo, para, hallándome sin honor y sin reputación, desaparecerme de entre los hombres. Pero si no, ni es decoroso a V.M. ni cabe en su real clemencia como lo espero, mirar con indiferencia luego que llegue a su real noticia el estado en que me veo sin que su innata y justificada propección a derramar gracias sobre todos sus vasallos y leales servidores deje de alcanzar a los más distantes, concediéndome la restitución del sueldo asignado, o promoción a cualquiera de las plazas togadas de la de la Real Audiencia de esta ciudad, o cualquiera de las Américas o de España, y quando a esto lugar no hayga, la jubilación con la renta que fuere de su Real Piedad o licencia para renunciar mi empleo y poderme retirar de él, y de los cargos, obligaciones, responsabilidades y riesgos de la vida que trae consigo especialmente en las actuales circunstancias...».

A Tormaleo no le fue concedido el retirarse y siguió al frente de los asuntos cuencanos en los difíciles años de la independencia.

### JOAQUIN CALDERON Y SALAZAR 18

Mientras un hombre del obispado de Astorga tiene un alto cargo político en la jurisdicción de Cuenca, en la Audiencia de Quito, un cuencano pasa por momentos difíciles de su vida en Astorga.

La presencia en Astorga de este prócer de la independencia quietaña data de 1816. Su estancia en la capital maragata tiene un sentido totalmente diferente al de Tormaleo en Cuenca. La activi-

18. Las noticias referentes a D. Joaquín Calderón y sus documentos acreditativos se pueden ver en el A.G.I., Quito 219.

dad del cuencano en la ciudad fue mínima, pues su intención primordial era no levantar ningún tipo de sospecha en torno a su persona. Pero en todo lugar existen seres ávidos de ascensos en sus carreras, que aprovechan cualquier circunstancia para sus fines; ese parece ser el caso del astorgano Manuel de Mallo, que quiere regresar a la corte y hacer carrera en torno a la figura de Fernando VII. Por fortuna para nosotros, las intrigas de Mallo hicieron que se reuniese una documentación importante sobre el independentista cuencano, Cristóbal de Calderón.

El 8 de de 1816, D. Pedro Mallo comunica a D. Pedro Cevallos que en Astorga se encuentra un tal D. Joaquín Calderón y Salazar «...persona por lo que parece, y V.E. observará, harto inquieta y sospechosa...». Pero toda la pretensión de Calderón se centraba en conseguir un empleo con el que poder subsistir en estas tierras tan alejadas de su lugar de origen. Para poder obtener trabajo, el cuencano disponía de una real orden que le avalaba, pero Mallo aclara «...que ni este pueblo es en el que se le debe dar empleo, ni menos punto de embarque, para lo que necesitaría pasaporte, que tampoco aquí pueden facilitarle». Entre tanto no tiene con qué subsistir en la ciudad maragata y vive de la caridad de algunos vecinos.

Pero no todo el mundo en Astorga era de la opinión de Mallo, ya que cuando solicitó empleo, las autoridades solicitaron informes sobre su vida y costumbres al corregidor de Astorga, el cual manifestó, que mientras ha vivido en esa ciudad no dio muestras de ser sospechoso, sino sumiso al gobierno establecido, por lo que el propio corregidor le considera apto para desempeñar cualquier destino «...en rentas u otros semejantes...».

Ante los informes positivos que sobre él hizo el corregidor, el Consejo de Indias le levanta el confinamiento de Astorga, pero aclarando que el estado no tiene ninguna obligación de darle empleo. Ahora bien, el confinamiento se le levantaba con la condición de que viviese siempre tierra adentro en la Península y avisando a las autoridades de sus movimientos para que pudiesen vigilar su conducta pública.

Pero ¿quién era en realidad aquel personaje que vivía en Astorga y cómo había llegado hasta allí?

Don Joaquín Antonio Calderón y Salazar había nacido en Cuenca, en las lejanas tierras de la Audiencia de Quito, donde era



asesor de gobierno otro hombre nacido en tierras del obispado de Astorga. Había venido al mundo en 1871<sup>19</sup> y había casado con la quiteña doña Teresa Mexía. Aunque tenía negocios en Quito, era uno de los muchos hacendados de la Gobernación de Cuenca y sus propiedades se hallaban en las inmediaciones del lugar de San Sebastián del Sigsig. Su actividad pública se desarrolló, principalmente, a raíz de los sucesos juntistas de Quito, especialmente a partir de 1810.

Su actividad en pro de los quiteños era conseguir ayuda suficiente en los territorios cuencanos para levantarlos contra el poder establecido y desgastar así uno de los principales bastiones realistas de la Audiencia de Quito; por otro lado, eso favorecería la entrada de las tropas quiteñas en su avance hacia el sur.

Su cuartel general era una hacienda del Sigsig, desde donde maquinó buena parte de la conjura que pretendía llevar a cabo como apoyo a Carlos Montúfar, comisionado regio, y que, según Calderón, venía a Cuenca a «quitar algunas cabezas», con especial interés por la del obispo Quintián, la del gobernador y la del teniente asesor de gobierno, es decir, D. Juan López Tormaleo<sup>20</sup>.

Para atraerse gente a la causa era necesario hacer propaganda con otros asuntos prometidos por la Junta, como la exoneración de las alcabalas de aguardiente y tabaco; se prometían cambios en la moneda, que pasaría a ser de «cartón», en lugar de la tradicional de oro y plata<sup>21</sup>; las Cajas Reales pasarían a llamarse Cajas Públicas. Pero, además de las motivaciones materiales, había otras que habían pululado siempre en el ambiente y que eran explotadas hábilmente por los juntistas, especialmente la que advertía del peligro de que los virreyes de Lima y Santa Fe querían entregar aquellos territorios a los franceses, por lo que era necesario

---

19. Esta fecha podemos deducirla, porque en 1811 dice tener 30 años. A.G.I., Quito 219, f. 25v.

20. De acuerdo con los rumores que se corrían, no es de extrañar que el obispo Quintián huya a Guayaquil en 1811, ante la amenaza de los juntistas de tomar Cuenca.

21. El problema de la moneda en Cuenca no era nuevo, ya que había habido intentos con anterioridad de crear una moneda provincial semejante al llamado «cuartillo» de Santa Fe. Esto se había propuesto con el fin de evitar que la provincia quedase sin moneda de oro y plata por la abundancia de importaciones y la escasez de las exportaciones.

levantarse contra el virrey del Perú, contando con la ayuda de Buenos Aires y de los ingleses, que atacarían Lima por mar.

Calderón utilizaba todas estas propuestas e, incluso, intentó exaltar los ánimos de sus conciudadanos al decirles que Montúfar llegaría a Cuenca con un ejército de 12 a 14.000 hombres procedentes de Caracas, Santa Fe, Popayán, Socorro, Pasto y Quito; él mismo saldría a recibirle a Machángara con los apoyos internos de que gozaba en aquella jurisdicción.

A principios de 1811 Joaquín Calderón es apresado y el presidente de la Audiencia, Molina, residente a la sazón en Cuenca, encarga a Juan López de Tormaleo que tome testimonio a los testigos existentes en la causa contra Calderón; eran Mariano Sáenz, Juan José de la Febre, Matías Brito, Catalina Sáenz, Andrés Guzmán y Justo Ato. Todos declararon contra él, y él lo negó todo, culpando de su situación al obispo Quintián. El 23 de abril de 1811 compareció un nuevo testigo, el mercedario Fray Ramón Piedra y Serrano, cura de Guasuntos, donde se hallaba el ejército quiteño que debía invadir Cuenca, cuando apareció Calderón con Joaquín Chirivoga y Xavier de la Piedra; los tres acompañaron a Montúfar a Alausí, pero Calderón regresó a Guasuntos para informar cómo debía ser la entrada en la capital azuaya. El ejército avanzó hasta Cañar, pero las cosas no resultaron como se esperaba y, tras un tremendo fracaso, Calderón regresó a Guasuntos donde fue detenido y acusado de alta traición.

Se le hizo consejo de guerra el 20 de mayo de 1811 y el fiscal, aunque le consideró culpable, se avino a tener clemencia y solicitar una pena de 10 años de prisión, además de la confiscación de sus bienes aplicados para la Real Cámara<sup>22</sup>. Los votos del tribunal que le juzgó se repartieron de la siguiente forma<sup>23</sup>:

—Francisco Ximénez solicitó 10 años de prisión.

—Baltasar Nieto Polo, lo mismo.

—José Vicente Ruyloba, lo mismo.

—Santiago Serrano y Quevedo, lo mismo.

—Antonio Arteaga, lo mismo.

—José de Neyra y Vélez (presidente), lo mismo.

---

22. A.G.I., Quito 219, f. 47.

23. *Ibidem.*, ff. 59-60.



—Manuel Pío Rodríguez Villagómez fue el único miembro que solicitó la horca para el condenado.

Por tanto, la decisión final fue condenarle a 10 años de prisión, como el propio fiscal había solicitado.

No había ningún interés en mantener preso en Cuenca a Calderón, probablemente ello hubiese sido motivo de disturbios entre sus partidarios, por ello el 26 de junio de 1811 se decide enviarle a Guayaquil para embarcarlo con destino a España y ponerlo a disposición del Consejo de Regencia. No se debe olvidar que por aquellas fechas la Junta de Quito aún mantenía su fuerza, y sus amenazas de ataque sobre Cuenca aún pululaban en el ambiente. La salida para la ciudad costera tuvo lugar el 14 de agosto, junto a él se envió a otros dos presos, Manuel Rivera y Antonio Bustamante<sup>24</sup>. Desde Guayaquil pasó a Panamá y después a La Habana, donde permaneció cinco meses hasta que fue enviado a La Coruña en el bergantín «General Palafox». De la ciudad gallega fue remitido a Cádiz en el barco «San José», en aquella ciudad, de forma sospechosa, pudo acogerse al indulto de las Cortes.

Por lo irregular de su puesta en libertad se consideró que no era conveniente que viviese en Cádiz y se pensó en remitirlo a Mallorca, cosa que no llegó a hacerse. En cambio se solicitó para él el puesto de recaudador de rentas de Chiclana y se le concedió en febrero de 1813; pero ese mismo año la Regencia le concede pasaporte para volver a su tierra quiteña. Tal pasaporte no se le llegó a entregar nunca y es cuando aparece en escena en Astorga «pobre y sospechoso». Y allí permaneció hasta 1817 sin que se le diese empleo alguno ni se le señalase cantidad con la que subsistir y que él había solicitado sobre la tesorería de León.

Dos lugares vinculan a los personajes aquí tratados: los territorios del obispado de Astorga y los de la gobernación de Cuenca.

Joaquín Calderón pertenecía a aquella mayoría de criollos blancos que suponían el 95% de la población de tal raza. Tormaleo pasa por pertenecer al 5% de la minoría de españoles dominantes en tierras hispanoamericanas.

24. Rivera y Bustamante pertenecían al Regimiento de Lima y desertando, se pasaron a los quiteños, pero fueron apresados cuando las tropas de Quito, en su avance hacia Cuenca, fueron detenidas en Cañar.

La formación de cada uno de ellos era muy diferente. Tormaleo había pasado por San Andrés de Espinareda, donde los benedictinos ya habían intentado una reforma de la enseñanza tradicional, tratándola de hacer más práctica y acorde con los tiempos, sobre todo de la mano del P. Sarmiento; luego pasó a una de las universidades reformadas por Carlos III, como era la de Valladolid, especialmente la Facultad de Cánones, donde imperaban las ideas regalistas del momento, que tanto influyen en el berciano<sup>25</sup>.

Calderón debió tener una formación mucho menos consistente. Los jesuitas habían sido expulsados de Quito y la enseñanza había quedado en una situación precaria, ya que dentro de la antigua Audiencia nadie pudo rellenar su vacío. De todos modos, sus estudios debió realizarlos en Quito, pues la ciudad de Cuenca carecía de centros importantes de enseñanza.

Lo mismo que en la formación, en sus actuaciones fueron seres muy diferentes. Tormaleo es un hombre imbuido de las ideas del despotismo ilustrado y se ha formado en la llamada «segunda etapa de la Ilustración española», es decir, a la de los promotores de las sociedades económicas de Amigos del País, por tanto, deseoso de realizaciones prácticas en su actividad política; es el típico hombre que los Borbones promueven para los asuntos de gobierno. Calderón, representa al tipo habitual de criollo de las vísperas de la independencia, deseoso de librarse de la tutela española y, a la vez, deseoso de ascender en el escalafón social; sus ideas no estaban puestas, al menos de manera directa, en la consecución de mejoras para su tierra, sino que su fin primero era el de la lucha por la libertad.

Producto de la situación política, cada personaje tiene que vivir en el medio en que lo hacía el otro. Tormaleo vive en Cuenca como dirigente, como hombre fuerte en una situación conflictiva

25. La Universidad de Valladolid es reformada entre 1768-1771, fechas en las que se intentó someter ese centro a la autoridad real. Puede verse en *Historia de Valladolid*, t.V, Valladolid, 1984.

26. M. FERNANDEZ ALVAREZ, *España y los españoles en los tiempos modernos*, Universidad de Salamanca, 1979, p. 482.



en la que la ciudad azuaya juega un papel primordial contra los intentos de las juntas quiteñas. Calderón pasa unos años en Astorga, desterrado de su tierra de origen y pasando por las penalidades propias de su estado. Estas dos figuras, de alguna manera, simbolizan la situación política y social de las colonias españolas en sus últimos años de existencia como tales.